

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N.º 000196-2022-SUNAT/800000

**SUSTITUYE RESPONSABLE TITULAR DEL MANEJO DE LAS CUENTAS
BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT**

Lima, 27 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de, entre otros, las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, de acuerdo con el citado artículo, opcionalmente, se puede designar hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, que aprueba el Documento de Organización y Funciones Provisional (DOFP) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT, se crea la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT, se designa a la INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” – UE 002 del Pliego SUNAT;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000196-2022/SUNAT, se designó al señor Wilson Vara Mallqui, como Gerente de Administración y Finanzas de la INEI, a quien le corresponde hacer las veces de Director General de Administración de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” de acuerdo con la estructura orgánica de la INEI;

Que, la señora Diana Morocho Arellano se desempeña como Tesorera de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, designada como responsable titular del

manejo de cuentas bancarias, mediante Resolución N° 016-2016-SUNAT/800000 de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

Que, el señor Euler Jhonny Nuñez Marin y la señora María Cecilia Sanz Ramírez han sido designados como Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones y como Supervisora de la Gerencia de Administración y Finanzas de la INEI, a través de la Resolución de Superintendencia N° 45-2021/SUNAT y, de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 95-2020-SUNAT/800000, respectivamente;

Que, de acuerdo con el artículo 2 y el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la Entidad implica el registro de la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos, así como el registro de los nuevos responsables en el Aplicativo SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", y la emisión del Anexo denominado "Responsables del manejo de Cuentas Bancarias", que debe ser aprobado por resolución del titular del pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 191-2014/SUNAT, se ha desconcentrado en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la competencia para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras 1: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, y 2: Inversión Pública SUNAT;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Superintendencia N° 191-2014/SUNAT y de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, al señor Wilson Vara Mallqui como Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", en sustitución del señor Raúl Menacho Marcelo.

Artículo 2.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que contiene la relación actualizada a la fecha de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1340 "Inversión Pública SUNAT", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA